

A todas las personas que dan empleo:

# Información del Seguro de Pensión Laboral y del Sistema de Seguro de Salud

La afiliación al Seguro de Pensión Laboral y al Sistema de Salud prestan apoyo a la vida cotidiana de todas las personas empleadas.



Para los trámites de afiliación y consultas, pónganse en contacto con la Oficina de Pensiones más cercana.

日本年金機構

検索

Sitio web del Servicio Japonés de Pensiones <https://www.nenkin.go.jp/>

El Servicio Japonés de Pensiones se encarga de la gestión de las Pensiones Públicas.

# Acerca de la obligación de afiliación

Las siguientes empresas tienen la obligación legal de afiliarse al Seguro de Pensión Laboral y al Seguro de Salud. (Empresas con afiliación obligatoria)

## Todas las Empresas Jurídicas

(1 ó mas personas aseguradas)



## Empresas Particulares

(Empresas que contraten a 5 o más empleados regulares)



\* Aunque las instituciones educativas sean constituidas por personas jurídicas, deben afiliarse a la Asociación de Ayuda Mutua para el Personal de Instituciones Educativas privadas.

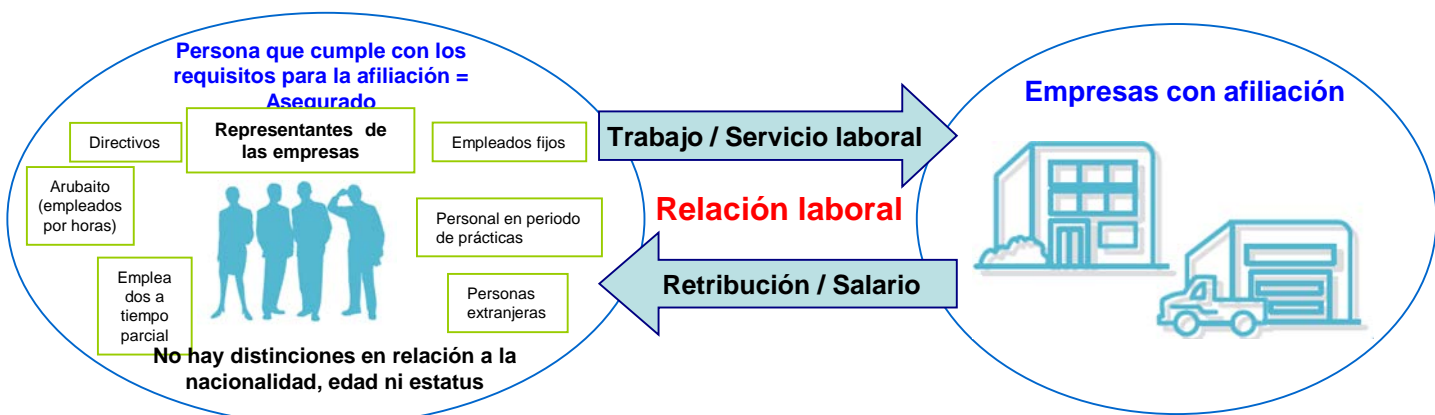
\* Aunque las empresa privadas con 5 o más empleados tienen la obligación de afiliarse, parte de las empresas relacionadas al sector servicios, al sector agrícola y forestal, al sector de pesca, al sector de industria ganadera y establecimientos jurídicos, etc., están excluidas y no son consideradas como empresas de afiliación obligatoria.

Aquellas empresas que no estén consideradas como empresas de afiliación obligatoria pueden afiliarse al Seguro de Pensión Laboral y al Seguro de Salud, si cumplen ciertas condiciones. (Empresas con afiliación opcional)

## ¿Qué es un asegurado?

Las respectivas empresas (lugares de trabajo) están cubiertas por el Seguro de Pensión (Kosei Nenkin) y por el Seguro de Salud (Kenko Hoken) y se considera que todos sus empleados son personas aseguradas.

\* En principio, los empleados están inscritos en el Seguro de Pensión (Kosei Nenkin) hasta la edad de 70 años.



## Requisitos para la afiliación al Seguro de Pensión Laboral y al Seguro de Salud

Los empleados fijos, representantes corporativos, directivos, etc. son personas aseguradas.

Además, los empleados a tiempo parcial y los empleados temporales cuyas horas de trabajo programadas por semana o días de trabajo programados por mes son un 3/4 de los empleados fijos (los cuales se dedican a la misma tarea en el mismo lugar de trabajo), son también personas aseguradas. Asimismo, aunque las horas y días sean inferiores a las 3/4 partes de los empleados fijos, si cumple con ciertos requisitos, tales como haber trabajado a la semana 20 horas o más, serán también asegurados.

### En caso de contratar a un pensionista

Incluso en caso de que hayan empleado a una persona menor de 70 años que esté recibiendo la Pensión Laboral para Personas Mayores (incluyendo beneficios especiales), aquellos que cumplan con los requisitos para la afiliación serán tratados como asegurados.

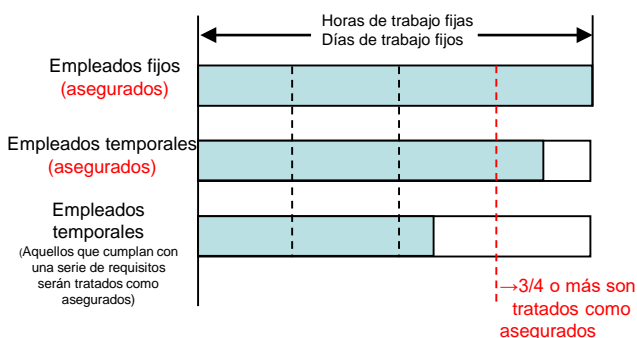
Asimismo, durante el periodo en el que trabaje, en relación a la Pensión Laboral para Personas Mayores según los ingresos totales mensuales calculados a partir del salario, pagas extras y la pensión, podría suspenderse el pago de una parte o la totalidad de su pensión.

### En caso de contratar a una persona extranjera

Las personas que cumplan con los requisitos para la afiliación serán tratadas como aseguradas sin importar su nacionalidad.

### Tratamiento del Seguro Social durante el periodo de prácticas

Sin importar el contrato laboral en base a la ley, ni el consentimiento del propio trabajador en periodo de prácticas, aquellos que cumplan con los requisitos de afiliación, serán tratados como asegurados desde el comienzo del periodo de prácticas.



# Proceso de afiliación

Para la inscripción o afiliación al Seguro de Pensión (Kosei Nenkin) y al Seguro de Salud (Kenko Hoken) es necesario la notificación del empresario.



Quando se afilie la empresa

Notificación de nueva afiliación



Quando se afilie como asegurado

Notificación de adquisición de elegibilidad como personas aseguradas



Quando se tienen familiares dependientes

Notificación de dependientes (cambios)

\*Para más información y detalles de las notificaciones y formularios necesarios, contáctese con la Oficina de Pensiones más cercana.

Asimismo, puede descargar la hoja de notificación desde el Sitio web del Servicio de Pensiones de Japón. <https://www.nenkin.go.jp/>

## Subsidio del Seguro de Pensión Laboral

El Seguro de Pensión Laboral es un sistema, en el que a través de su solicitud, paga la pensión y las prestaciones únicas cuando el asegurado llega a una edad determinada, queda en situación de discapacidad o fallece.

### Quando el asegurado llega a una determinada edad (Pensión Laboral para Personas Mayores)

A aquellas personas que hayan estado afiliadas al Seguro de Pensión Laboral y que cumplan los siguientes requisitos, se les pagará una Pensión Laboral para Personas Mayores, sumándole además la Pensión Básica para Personas Mayores.

- ① 65 años de edad o más (también es posible desde los 60 años con subsidio adelantado, o a partir de los 66 años con el subsidio retrasado).
- ② Ha estado afiliado como asegurado del Seguro de Pensión Laboral durante un periodo de 1 mes o más.
- ③ Tener el periodo de validez requerido para la Pensión Básica para Personas Mayores.

60 años

65 años

Pensión Laboral para Personas Mayores de Pago Especial	Pensión Laboral para Personas Mayores
	Pensión Básica para Personas Mayores

Asimismo, quienes cumplan con las siguientes condiciones pueden recibir los beneficios especiales de la Pensión Laboral para Personas Mayores entre 60 y 65 años.

(El año de comienzo del pago difiere según la fecha de nacimiento y el género).

- ① 60 años de edad o más.
- ② Ha estado afiliado como asegurado del Seguro de Pensión Laboral durante un periodo de 1 año o más
- ③ Tener el periodo de validez requerido para la Pensión Básica para Personas Mayores.

### Quando el asegurado quede en situación de discapacidad (Pensión Laboral para Personas con Discapacidad)

Durante el periodo de tiempo que esté afiliado al Seguro de Pensión Laboral, en caso de que quede en situación de discapacidad a causa de enfermedad o lesión detectada en su primera consulta médica (el primer día que recibió consulta médica en el hospital) podrá recibir un subsidio según su situación.

\*Es necesario que haya pagado la cuota del seguro durante un periodo de tiempo equivalente a un determinado porcentaje como mínimo.

Pensión Laboral para Personas con Discapacidad
Pensión Básica para Personas con Discapacidad

#### Discapacidades de grado 1 o 2

Se le pagará la Pensión Laboral para Personas con Discapacidad y la Pensión Básica para Personas con Discapacidad.

Pensión Laboral para Personas con Discapacidad
--

#### Discapacidades de grado 3

Solo se le pagará la Pensión Laboral para Personas con Discapacidad.

Prestación por discapacidad
-----------------------------

#### Discapacidades más leves que las de discapacidades de grado 3

Se le pagará una prestación por discapacidad única.

### Quando el asegurado haya fallecido (Pensión Laboral para Familiares de Personas Fallecidas)

Quando haya fallecido una persona que estuviera afiliada al Seguro de Pensión Laboral (se incluye aquellas muertes ocasionadas por lesión o enfermedad durante su afiliación, en un periodo de 5 años desde la primera consulta), a **aquellos familiares cuyos gastos de manutención estuvieran siendo soportados por la persona fallecida** se les paga la Pensión Laboral para Familiares de Personas Fallecidas.

\*Es necesario que haya pagado la cuota del seguro durante un periodo de tiempo equivalente a un determinado porcentaje como mínimo.

- Familiares a los que se les paga la Pensión Laboral para Familiares de Personas Fallecidas Personas con alta prioridad como familiares de personas fallecidas (Hay requisitos de edad, entre otros)



#### Cónyuge con hijos a cargo, o hijos

- A aquellos cónyuges con hijos a cargo, o a los hijos, se les paga en conjunto con la Pensión Básica para Familiares de Personas Fallecidas. (Hay requisitos de edad, entre otros)

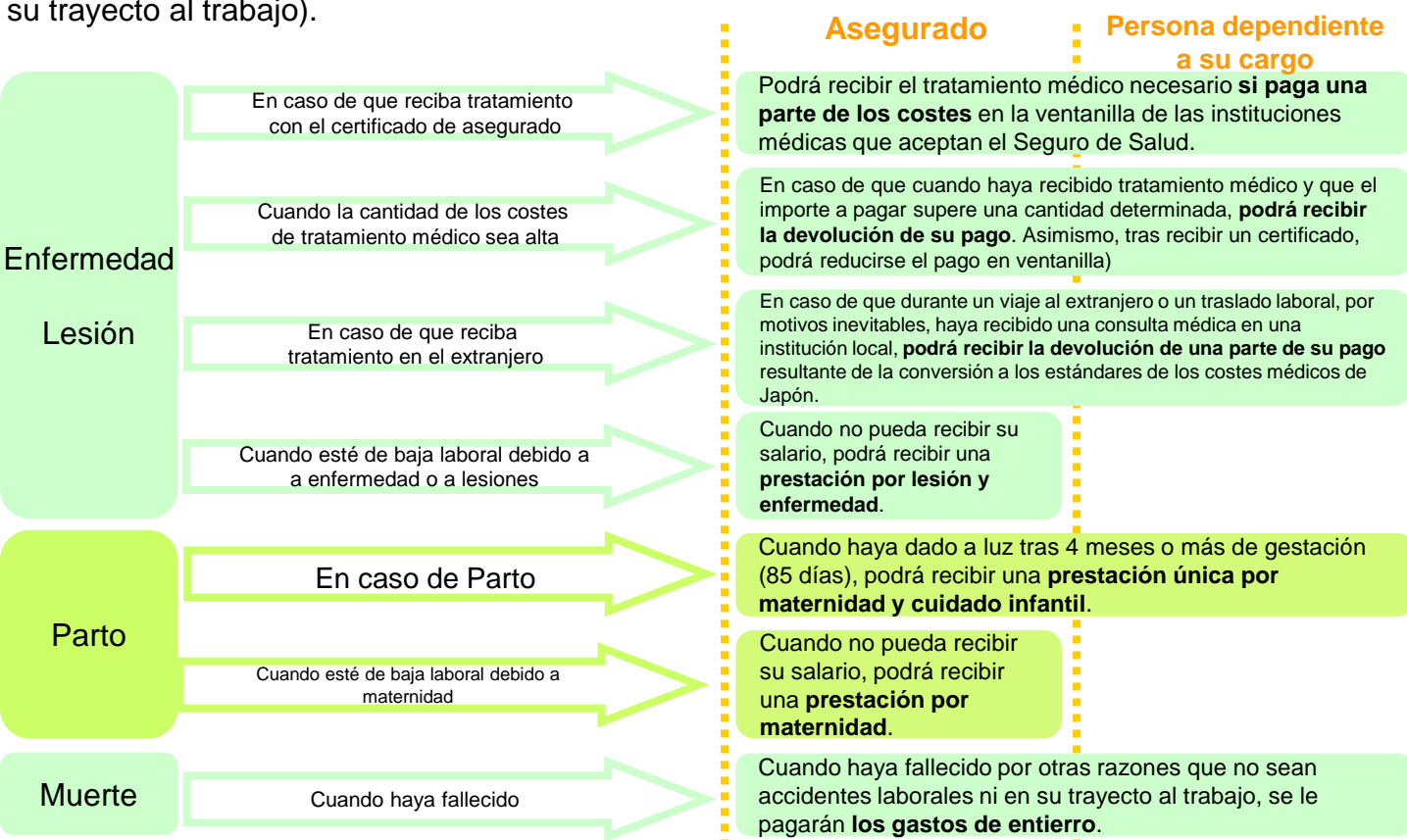
Pensión Laboral para Familiares de Personas Fallecidas
Pensión Básica para Familiares de Personas Fallecidas

#### Otros familiares de personas fallecidas

Pensión Laboral para Familiares de Personas Fallecidas
--

# Subsidio del Seguro de Salud

El Seguro de Salud es un sistema, en el que a través de su solicitud, se pagan subsidios médicos y prestaciones cuando el asegurado o sus familiares (personas dependientes a su cargo) hayan sufrido enfermedad o lesiones (aquí se excluyen los accidentes laborales y los producidos durante su trayecto al trabajo).



\*Para recibir el subsidio del seguro de salud, es necesario cumplir una serie de requisitos.

**Comuníquese con las sucursales de la Asociación de Seguros de Salud de Japón para consultas y solicitud de los subsidios del Seguro de Salud de Empleados.**

**Para más detalles sobre los subsidios, formularios de solicitud, trámites, etc., consulte la página web de la Asociación de Seguros de Salud de Japón. (<https://www.kyoukaikenpo.or.jp/>)**

## Método de cálculo de la cuota del seguro

La cuota del Seguro de Pensión Laboral y la cuota del Seguro de Salud se calculan multiplicando la retribución mensual estándar establecida en base a la retribución a recibir por el asegurado, según los siguientes porcentajes de cuota del seguro.

Asimismo, en relación a las pagas extras, y similares, la cuota del seguro se calcula multiplicando la cantidad de paga extra estándar por el mismo porcentaje de cuota del seguro que el de su cuota de seguro mensual.

### ■ Retribución mensual estándar

- Seguro de Pensión Laboral Clase 1 (88.000 JPY) - Clase 32 (650.000 JPY)
- Seguro de Salud Gestionado por la Asociación de Seguros de Salud de Japón Clase 1 (58.000 JPY)-Clase 50 (1.390.000 JPY)

### ■ Cantidad de paga extra estándar

Cantidad redondeada en fracciones de 1000 JPY de la cantidad de pago de la paga extra o similares

### ■ Porcentaje de cuota del seguro

(El porcentaje de cuota del seguro podría sufrir modificaciones en el futuro)

- Seguro de Pensión Laboral 183,00/1000
- Seguro de Salud Gestionado por la Asociación de Seguros de Salud de Japón Se establece por separado por cada prefectura. Para más información, contacte con la sede prefectural de la Asociación de Seguros de Salud de Japón.
- Contribución para hijos y la crianza de hijos 3,6/1000 (Pago de la cantidad total por el empresario)

La cuota del seguro se paga mitad a mitad por el empresario y el asegurado, y el empresario abona la cantidad total a la Oficina de Pensiones. Asimismo, para la contribución para hijos y la crianza de hijos, como una parte de los costes necesarios para el pago de prestación por hijo, el empresario pagará la cantidad total. (El asegurado no paga nada). Para más información, consulte con la Oficina de Pensiones.